ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL [X]
Cuota Número 4	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0330-2024	
Nombre completo del contratista: Iris Jiménez Ángel	
Documento de identificación: 66.853.175 De Cali	
Nombre del supervisor: Ermilson Díaz Martínez	
Organismo: Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC).	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 25/may/2024	Fecha terminación 30/ago/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de Veinte millones novecientos veinticuatro mil pesos mcte ($20.924.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$20.924.000	$5.231.000	$15.693.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1065953839 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 850987014 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 16/ago/2024 Periodo de pago de la seguridad social: jul/2024

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de julio del 2024; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en decreto 1273 de 2018.

No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes su seguridad social del mes de agosto 2024 remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente.

En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor: El contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

1- Garantizar la consistencia de la data maestra de los contribuyentes, grupos de clientes, grupos de materiales, temporadas, jerarquías de elementos plan contable, libro de presupuestos, proyectos, entre otros.

CUOTA 1

- No fue requerida en este periodo.

CUOTA 2

- No fue requerida en este periodo.

CUOTA 3

- La contratista participó en mesa de trabajo para el análisis del MARI No. 148550, el día 2 de julio de 2024, donde se discutieron las posibles soluciones .

https://drive.google.com/drive/folders/1sXqjSW-fvno8Q6wnWh2t4cEgw1nq775

CUOTA 4

- La contratista participó en mesa de trabajo para el análisis del MARI No. 145594, donde se realizaron pruebas y la recreación del caso, para enviar al abad.

https://drive.google.com/drive/folders/1FTvdVDJKoJJuv5MFAyFRCeX5mnZXdJsC

2- Brindar apoyo en realizar las especificaciones técnicas de los desarrollos que demande el proceso para cumplir con las funcionalidades requeridas en el modelo de negocio de la administración en el frente funcional de PSCD Y Tax & Revenue

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Gloria Amparo Certuche Henao - CAPACITACION PROCESOS PERIODICOS CONTABILIZACION INDIVIDUAL
- Laudy J. Perea Murillo -Capacitación en Navegación SAP
- Gloria Amparo Certuche Henao - CAPACITACION PROCESOS PERIODICOS
- Oscar Enrique Bustamante Rodriguez - Navegacion Intefaz SAP
- Ruby Ortiz Suarez - CAPACITACION PRESENCIAL DATOS MAESTROS RENTAS PSCD-TRM
- Ruby Ortiz Suarez - CAPACITACION PRESENCIAL ANALISIS ESTADOS DE CUENTA RENTAS
- Gloria Amparo Certuche - CAPACITACION PROCESOS PERIODICOS CONTABILIZACION INDIVIDAL

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/10p5MeCn9aOmwOYk8ooZolByzCIGFMWHp

CUOTA 2

- No fue requerida en este periodo.

CUOTA 3

- No fue requerida en este periodo.

CUOTA 4

- No fue requerida en este periodo.

4- Realizar las diferentes actas de reunión y capacitaciones requeridas por la subdirección de Tecnología.

CUOTA 1

- No fue requerida en este periodo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Management – TRM, y los puntos de integración en el sistema SGFT, realizar las pruebas respectivas y los manuales de usuario final.

CUOTA 1

- No fue requerida en este periodo.

CUOTA 2

- No fue requerida en este periodo.

CUOTA 3

- La contratista recibió capacitación en la revisión y pruebas de Correspondencia Recibida Ampliada Individual, Correspondencia Recibida Ampliada Masiva y Procedimiento Cargue Masivo de Declaraciones RETEICA,

https://drive.google.com/drive/folders/127kVxaeKiUq8BW7zFYy3epsLz1Pwwrm5

CUOTA 4.

- La contratista participó en el análisis y la elaboración de la documentación del perfil de SAP CLAUBOLL.

https://drive.google.com/drive/folders/127kVxaeKiUq8BW7zFYy3epsLz1Pwwrm5

3- Brindar oportunamente el soporte a los requerimientos de los usuarios finales con los inconvenientes reportados en la funcionalidad del sistema.

CUOTA 1.

- La contratista revisó todas las grabaciones de las diferentes capacitaciones del SAP, para poder identificar algunas de las funcionalidades del programa y las que permitirán conocer los diferentes procesos, las cuales fueron brindadas en el mes de abril asi:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 2

- No fue requerida en este periodo.

CUOTA 3

- La contratista realizó el acta No. 4134.020.3.2.201 del 27 de junio de 2024, correspondiente a la capacitación recibida correspondiente a la navegación por la transacción FPL9 y la transacción BP.

https://drive.google.com/drive/folders/1FOed4TZzmgFPUa_YgSJaYkLuMcrEsq

CUOTA 4

- No fue requerida en este periodo.

5- Adelantar las respuestas a las solicitudes generadas por MARI

CUOTA 1

- No fue requerida en este periodo.

CUOTA 2

- La contratista participó en mesa de trabajo para analizar MARI 149303 ICA – TRM

- La contratista participó en mesa de trabajo para revisión de MARIS ICA – TRM Y RETEICA PSCD

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1YbE2kKNtSKKfUBNnmWdviDad_FiuNM48

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 3

- La contratista dio respuesta al MARI 149292, escalando solicitud al abap

https://drive.google.com/drive/folders/1QwpzqssH1sDrsgAg24Imyca7oloaPaj7

CUOTA 4

- La contratista apoyo el análisis del Mari 161809, donde requieren revisión para la impresión de facturas de las rentas de Predial y/o ICA, las cuales están saliendo a una escala del 120%, este Mri se escaló al Ingeniero Abap Rodrigo Bastidas, para su revisión.No fue requerida en este periodo.

6- Brindar apoyo en las actividades de supervisión de los procesos contractuales en los que sea asignado.

CUOTA 1

- No fue requerida en este periodo.

CUOTA 2

- La contratista fue designada para que realice funciones como apoyo a la supervisión del contrato No. 4134.010.26.1. 0217-2024: "Adquirir la renovación, mantenimiento y soporte de las licencias para los servicios de correo electrónico y herramientas colaborativas en la nube Google."

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1idfa4bAvjeX-Pre3Vwu_tpLvsONnSLXP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

CUOTA 3.

- La contratista fue designado para que realice funciones como apoyo a la supervisión del contrato No. 4134.010.26.1.0442-2024: "Adquirir licencias para el funcionamiento de la herramienta Helppeople Service Management ItsM Cloud para la gestión de servicios TI y otras àreas de servicio transversales en la Alcaldía de Santiago de Cali.

  https://drive.google.com/drive/folders/1EKKKgg4YzOcc98z-v3yJF89xbczZP26T

CUOTA 4

- La contratista realizó apoyo a la supervisión al contrato No. 4134.010.26.1.0440-2024: "Prestar el servicio de cómputo con capacidades Intelx86 en modalidad de IaaS (Cpu, Memoria, disco y conectividad) en data center certificado Tier IV para la Alcaldía de Santiago de Cali.

- La contratista fue designada para que realice funciones como apoyo a la supervisión del contrato No. 4134.010.26.1.0220-2024: "Suministro, instalación, puesta en marcha y soporte de una solución de redes para el Distrito de Santiago de Cali".

- La contratista fue designada para que realice funciones como apoyo a la supervisión del contrato No. 4134.010.26.1.0441-2024 "Adquirir licenciamiento del software Houndoc desplegado en la nube, soportado en los servicios de Amazon Web Services, para almacenamiento, integración, aplicaciones, transformación de datos, modelos de aprendizaje automático y visualización de modelos basados en Inteligencia Artificial, implementados y desplegados en la Alcaldía del Distrito Especial de Santiago de Cali, en el marco del proyecto BP 26002638 Implementación de un Modelo de Big Data en la Alcaldía de Santiago de Cali".

- La contratista fue designada para que realice funciones como apoyo a la supervisión del contrato No. 4134.010.26.1.0442-2024 "Adquirir licencias para el funcionamiento de la herramienta Helppeople Service Management ItsM Cloud para la gestión de servicios TI y otras áreas de servicio transversales en la Alcaldia de Santiago de Cali"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1zcpVPQk2CSG4NA9d6Mik9GGFy_4WIFvm

7- Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

CUOTA 1

- La contratista participó en la presentación del plan para convertir a la ciudad en un territorio innovador y digitalmente conectado, del Departamento Administrativo de las Tecnologías de la información (DATIC), ante la comisión de plan y tierras del concejo de Cali.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/14OjHyPf8JxydT0AUUfZcoRH6zIw9sSkY

CUOTA 2

- La contratista siguió brindando apoyo en la elaboración del análisis del sector de Help people.

https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1_rXk6wLS6PS1-aXu1H052C1_yiB2rUqx

CUOTA 3

- La contratista siguió brindando apoyo en la elaboración del análisis del sector de Help people.

https://drive.google.com/drive/folders/1KpI1EVbSjVs_3qoclo9okoTtK8UrwtOH

CUOTA 4

- La contratista participó en capacitación Hoja de cálculo y docs

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- La contratista apoyó la elaboración de la modificación del contrato CONTRATO DE COMPRAVENTA DE BIENES MUEBLES 4134.010.26.1.0442-2024.BRANCH OF INVERSOFT GROUP COLOMBIA LLC S.A.S

  https://drive.google.com/drive/folders/1grlSdiN_ZJ94_GHlD90jzUmdCns0EXxK

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES – DATIC, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4134.010.26.1.0330-2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES

ERMILSON DÍAZ MARTÍNEZ
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali Distrito Especial 30 de agosto de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.